

**GRUPO MOLA ASESORES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1185/04 y n.º ejecución 110/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David Heras González contra Grupo Mola Asesores, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 25 de noviembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Grupo Mola Asesores, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 30.850,15 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—62.514.

**HIDROELÉCTRICA DEL CADÍ, S. A.***Oferta de suscripción preferente de acciones*

El órgano de administración de la sociedad anuncia que la Junta general extraordinaria en sesión del día 23 de noviembre de 2005, acordó el aumento del capital social en la suma de cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y uno con setenta y ocho (474.931,78) euros, mediante la emisión de 79.022 acciones al portador, de 6,010121 euros de valor nominal, con derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas, a razón de (1) acción nueva por cada (5,694616689) acciones antiguas, durante el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este único anuncio, por solicitud a la administración social y pago de su importe mediante transferencia a la cuenta corriente número 0071.33000.00813.2 que la sociedad «Hidroeléctrica del Cadí, Sociedad Anónima», tiene abierta en la «Caixa Penedès».

Martorell, 17 de octubre de 2005.—La Administradora única, Cuadricopter, Sociedad Limitada, representada por Julia Marchena Gómez.—63.389.

**HOTEL ALZIRA PALACE, S. A.***Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca por el Administrador Único, a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Alzira, en la calle Calderón de la Barca, 4-Entlo., el próximo día 25 de enero de 2006, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

En cumplimiento del artículo 144.c de la L.S.A., se le informa del derecho que le corresponde desde la fecha de publicación hasta la fecha de la Junta, a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar el envío de los mismos gratuitamente.

Alzira, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Rafael Llopis Peris.—62.662.

**HYDRO ALUMINIUM INASA, S. A.**

A los efectos previstos en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo sobre reducción del capital social adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2005, en el domicilio social:

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 2.289.350 euros de valor nominal, amortizando discriminadamente 1.085.000 acciones números 1 a 1.085.000 todos inclusive, con reembolso a los señores accionistas titulares de las acciones objeto de amortización del valor

de sus aportaciones que ha sido fijado por la referida Junta en 2.67800145 euros por acción.

El reintegro de sus aportaciones de los accionistas titulares de aquellas que han resultado amortizadas se llevará a efecto en el domicilio social, y una vez transcurrido el plazo de treinta días desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción del capital según lo previsto en el artículo 166.2 del texto refundido Ley Sociedades Anónimas, consignándose en entidad bancaria del domicilio social aquellos importes correspondientes a reembolsos cuyo reintegro los señores accionistas, eventualmente no hubieran interesado.

Los señores accionistas titulares de las acciones amortizadas deberán presentar las mismas para su anulación, simultánea a la devolución de aportaciones.

Segundo.—Queda modificado el artículo quinto de los Estatutos sociales que recogerá el capital social resultante de 43.497.650 euros, distribuido en 20.615.000 acciones nominativas, números 1.085.001 al 21.700.000 ambos inclusive, de 2,11 euros por acción.

Irurtzun, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario, David Navarro de Palencia.—63.397.

**IGOR CATALÁN GARITANO-RESTAURANTE LABEKOA***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 113/05, seguida contra el deudor «Igor Catalán Garitano-Restaurante Labekoa», domiciliado en Barrio Santa Lucía, s/n, Ezkio-Itsaso, 20709 Guipúzcoa, se ha dictado el 25 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.492,32 euros de principal y de 498,46 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 25 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, D.ª Isabel Urbano Mateos.—62.500.

**INMOBILIARIA CASARES, S. A.**

Hace constar que en la Junta general extraordinaria con carácter de universal celebrada el 26 de noviembre de 2005, con asistencia del Administrador único, se adoptó, entre otros, el acuerdo de ejecutar las reducciones de capital, por compra de acciones propias, acordadas en las Juntas generales extraordinarias con carácter de universal de fechas 27 de diciembre de 2004, por importe de 553.466,79 euros y de fecha 22 de noviembre de 2005, por importe de 1.138.167 euros, con la consiguiente modificación estatutaria.

En Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Esteban Zorrilla Fernández-Rocha.—63.394.

**INMOBILIARIA PLAYA DE NOJA, S. A.***(En liquidación)*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar el próximo día 26 de enero de 2006, en las oficinas sitas en Guecho (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 31-3.º, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social, Cuentas Anuales y distribución del resultado correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Aprobación de la Gestión Social, Cuentas Anuales y distribución del resultado correspondientes al ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación del balance final de liquidación.

Quinto.—Reparto del haber social.

Sexto.—Facultamiento para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de consultar o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Guecho, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador-Liquidador, Pedro Javier Villate Pérez.—62.746.

**INSTITUTO ORTOPÉDICO XANDRI, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1251/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Laita García contra la empresa «Instituto Ortopédico Xandri, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18-11-2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 23.924,58 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—62.357.

**INTERDIANA, S. L.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Riudellots de la Creu, Ctra. de Girona a Banyoles, Km. 7,9, el día 30 de diciembre, a las 12 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Riudellots de la Creu, 29 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Roc Lleixa Castellsagues.—62.619.

**INVERSIONES BALADRÓN, S. L.***Junta extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Inversiones Baladrón, S. L.», se convoca a los señores socios a Junta extraordinaria a celebrar en Vigo en la Notaría de don César Manuel Fernández-Casqueiro Domínguez, sita en la calle Urzaiz, n.º 12, entreplanta, el día 29 de diciembre de 2005, a las 18.00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede la fusión por absorción de «Inversiones Baladrón, S. L.» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Baladrón, S. L.», todo ello según el proyecto presentado por los Administradores.

Segundo.—Aprobar si procede el Balance de fusión por absorción.

Tercero.-Aprobación, si procede de la asignación y adjudicación de acciones en la sociedad destinataria.

Cuarto.-Nombramiento si procede, de la persona o personas en las cuales se delega la ejecución de estos acuerdos y su protocolización notarial, otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión por absorción y realización de cuantos demás tramites y gestiones sean pertinentes par su inscripción registral.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo-Sárdoma, Lugar de Raposeira, n.º 40 nave, y obtener copia inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 9 de diciembre de 2005.-Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús del Orario Baladrón González.-63.746.

## INVERSIONES FONLANA, S. A., SICAV

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de enero de 2006, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.-Modificación de la política de inversiones de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Ubieta Algara.-63.398.

## JADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Balance de liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 30 noviembre de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación, cerrado el día 30 noviembre de 2005.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Clientes .....	117.522,49
Hacienda Pública acreedora pagos a cuenta .....	344,11
<b>Total activo .....</b>	<b>117.866,60</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	120.721,63
Cuenta corriente socios y Administradores .....	889.182,43
Pérdidas .....	-952.138,67
<b>Total pasivo .....</b>	<b>117.866,60</b>

Grñón, 30 de noviembre de 2005.-El Liquidador, Arturo Hernández Gordo.-63.396.

## JJCA VARINVEST, S. L.

**(Sociedad escindida)**

### ÁNGEL ZAMORA, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 30 de noviembre de 2005 las Juntas Generales Universales de «JJCA Varinvest, Sociedad Limitada» (Sociedad escindida) y de «Ángel Zamora, Sociedad Limitada» (Sociedad beneficiaria), respectivamente, acordaron la Escisión Parcial Financiera de la primera en beneficio de la segunda, mediante la segregación de las participaciones sociales cuya titularidad ostenta «JJCA Varinvest, Sociedad Limitada» (Sociedad escindida) en la Sociedad «Urbazamora, Sociedad Limitada», que formando una unidad económica autónoma, se traspasan en bloque a «Ángel Zamora, Sociedad Limitada» (Sociedad beneficiaria), todo ello de conformidad con el proyecto redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 25 de noviembre de 2005, en base a los Balances de Escisión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de octubre de 2005.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios y acreedores, en los términos previstos en los artículos 254, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 30 de noviembre de 2005.-El Administrador único de JJCA Varinvest, Sociedad Limitada, y de Ángel Zamora, Sociedad Limitada, Juan Ángel Zamora Pedreño.-62.820. 2.ª 13-12-2005

## JULIÁN PÉREZ GÓMEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago Saber: Que en la Ejecución n.º 67/03 de este Juzgado seguida a instancia de don José Ignacio Echepare Gabarri, Miguel Martínez García y Andrés Barquin Mora, contra Julián Pérez Gómez, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara al ejecutado en situación de Insolvencia total y provisional por un importe de 47.153,57 € de principal, más 7.820,83 € calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de noviembre de 2005.-La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.-62.455.

## LACAS Y ESMALTES MARI, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1716/2002 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Ramón Gómez Rojas contra la empresa Lacas y Esmaltes Mari, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de noviembre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total, por importe de 6.822,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005.-Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.-62.343.

## LANTEK AUTOMATIZACIÓN, S. L.

**(Sociedad escindida)**

## LANTEK AUTOMATIZACIÓN, S. L.

### LANTEK SHEET METAL SOLUTIONS, S. L.

**ELOSU**

## SOCIEDAD DE INVERSIONES, S. L.

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

Con fecha 5 de diciembre de 2005, la Junta General Universal de socios de la sociedad ha acordado la escisión total de Lanтек Automatización, S.L., con disolución sin liquidación de la misma dividiendo su patrimonio en tres partes que se transmiten a tres sociedades de nueva creación, en base al proyecto de escisión debidamente depositado el 2 de diciembre de 2005, en el Registro Mercantil de Álava y con aprobación del Balance de escisión cerrado el 30 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejecutado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miñano, 5 de noviembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración.-V.º B.º Presidente: Doña M.ª Carmen Salaverria Jimeno y don Juan Luis Larrañaga Lizarralde.-63.267. 1.ª 13-12-2005

## LASERBETÓN, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

## PAVIMENTOS UPESA, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Laserbetón, Sociedad Anónima» y «Pavimentos Upesa, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de Universal el día 3 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de «Laserbetón, Sociedad Anónima» con la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, «Pavimentos Upesa, Sociedad Limitada», que transmite en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos su derechos y obligaciones. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de cada una de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, el día 9 de septiembre de 2005.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad absorbente ha acordado modificar el artículo primero de sus Estatutos sociales con el objeto de adoptar la denominación social de «Santolaya y Ulloa, Sociedad Anónima», acuerdo al que se le ha dado la debida publicidad en anuncio separado.

Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente ha aumentado su capital social en 320.335,77 euros, pasando a tener un capital social de 380.460,00 euros, integrado por una nueva serie de 38.046 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances